



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 768/2011.-

ZAPALLAR, 23 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 114/2011, de fecha 22 de Febrero de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorandum N° 57/2011, de fecha 18 de Febrero de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum N° 06/2011, de fecha 06 de Enero de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe N° 85/2010, de fecha 20 de Octubre de 2010, emitido por el Director de Obras.
- Contrato de Arrendamiento de fecha 12 de Julio de 2010, firmado entre don Leopoldo Vergara Bastías y doña María José Dahse Echeverría.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 15 de Diciembre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de doña **María José Dahse Echeverría** con domicilio Comercial en Calle según la siguiente Glosa.

Razón Social	MARIA JOSE DAHSE ECHEVERRIA.
Rut N°	
Rol N°	22.117.
Giro	VENTA DE ROPAS Y ACCESORIOS.
Observación	VALIDA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Patente Provisoria



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

